



Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, incoado por FUNCIÓN EXCERVANTINOS, contra TERMINAL METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA, informándole que la audiencia prevista para el día de hoy 5 de mayo de 2022, a las 8:30 de la mañana, no se pudo realizar, en razón de que el juez se encuentra con quebrantos de salud. El proceso se encuentra para impartirle el trámite respectivo. Sírvase Proveer.

Soledad, mayo 5 de 2022.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

RADICACIÓN: 2020-00037-00

DEMANDANTE: FUNDACIÓN EXCERVANTINOS

DEMANDADO: TERMINAL METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE
BARRANQUILLA

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Vista la anterior informe secretarial y teniendo en cuenta lo informado, se dispondrá reprogramar la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., que debía celebrarse en el día de hoy 5 de mayo de 2022, a las 8:30 de la mañana.

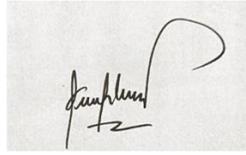
Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., que debía celebrarse el día 5 de mayo de 2022, a las 8:30 de la mañana, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora, para el día viernes diez (10) de junio de 2022, a las 8:30 a.m., a fin de realizar la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN RODRÍGUEZ PACHECO
Juez

J1ccs/par

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ea99b31445f130517dc7905f549a19abf22567fd4518311b7c1b7dc63772fbd**

Documento generado en 07/05/2022 05:08:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>